

CIRCULAR UNA-R-CIRC-41-2019

PARA: Comunidad Universitaria
DE: Rectoría
FECHA: 10 de octubre de 2019
ASUNTO: Estudio Técnico de Sostenibilidad Financiera, Universidad Nacional

Estimada Comunidad Universitaria:

Ante una serie de inquietudes manifiestas por los señores Rectores en materia de sostenibilidad financiera de la Universidades Públicas, en el 2014 se decidió en el seno de CONARE contratar al Centro de investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) de la Universidad de Costa Rica para la realización de estudios actuariales en la Universidad Nacional (UNA), el Instituto tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Se exceptuó a la Universidad de Costa Rica porque ya contaban con un estudio actuarial vigente.

En ese contexto, el estudio actuarial de la UNA se basó en una serie histórica de datos de diez años, comprendida entre los años 2005 y 2015. Metodológicamente se aplicó la técnica actuarial y se utilizó software especializados para realizar los análisis y proyecciones con márgenes de error de un 5 %.

Este estudio tuvo como principal objetivo proyectar las condiciones necesarias para la sostenibilidad financiera de la institución, así como realizar recomendaciones que garantizaran la continuidad de las operaciones de la UNA en el mediano y largo plazo. En este sentido, fue necesaria la definición conjunta de lo que se denominó condición de equilibrio financiero institucional (condición ideal para la UNA), la que consiste en tener una distribución presupuestaria en la que, el rubro para el laboral tenga una participación máxima del 80% del presupuesto total, reservando el restante 20%, para hacer frente a las necesidades de la operación e inversión institucional.

Dentro de la metodología de este estudio se evidencia la dependencia que tiene la UNA de los ingresos del Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES), variable sobre la cual inciden múltiples factores, la mayoría de ellos fuera del control de la institución, razón por la que el modelo de este estudio actuarial no pretende predecir el FEES futuro que tendrá la UNA; en su lugar, este modelo realiza proyecciones para determinar el nivel de FEES necesario para que la universidad mantenga la condición de equilibrio antes mencionada.

De manera que el estudio actuarial representa una importante herramienta de proyección siempre y cuando las variables que se utilicen en el análisis se comporten de manera predecible; cualquier desviación entre el comportamiento real y lo esperado obligaría a hacer ajustes que, por razones metodológicas, implicarían la realización de un nuevo estudio actuarial.

En el caso particular de la UNA, estamos ante un estudio con vigencia hasta el 2020, fecha en que se estará valorando la realización de nuevos análisis que le permitan a esta institución continuar cumpliendo con el legado de la Universidad Necesaria, cuya misión consiste en abrir sus puertas a los grupos sociales menos favorecidos de Costa Rica y contribuir a llevar a nuestra sociedad hacia estadios superiores de bienestar.

El estudio actuarial de la Universidad Nacional fue presentado por el actuario señor Juan José Víquez ante el Consejo de Rectoría en la sesión ordinaria número 13-2017, celebrada el 24 de abril de 2017. A su vez se solicitó audiencia ante el Consejo Universitario, para presentar el estudio en mención ante los señores y señoras concejales, según acta de la sesión número 3633-2017, celebrada el 4 de mayo de 2017, así como ante el Consejo Académico según acta de la sesión número 15-2017 del 10 de mayo de 2017, en cumplimiento con la necesidad de informar a los órganos superiores de este importante insumo para la toma de decisiones y acciones a considerar en nuestra institución.

Por último, se hace público este estudio porque deseamos que la Comunidad Universitaria lo conozca, así como atender la petición de la prensa nacional

En el siguiente enlace puede acceder al documento Estudio Técnico de Sostenibilidad Financiera para la Universidad Nacional

https://www.transparencia.una.ac.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=316&Itemid=777

Atentamente,

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector
Universidad Nacional